

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

BDNS (Identif.): 632170.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/632170>).

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, se convocan subvenciones para asociaciones socio-culturales del ejercicio 2022. Plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales desde el día siguiente a su publicación. Texto íntegro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/632170>).

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/632170>.

**Anuncio número 1818**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>